

Bogotá D. C., Colombia, 11 de Marzo de 2026



UAA2026EE001216230

Señor

EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA

sec.educacion@girardot-cundinamarca.gov.co

Girardot – Cundinamarca

ASUNTO: Traslado por competencia radicado No. UAA2026ER001189240 Presuntas irregularidades en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE - ETC Girardot.

Respetado Secretario,

Desde la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender UApA confiamos en el compromiso de la Entidad Territorial para sumar esfuerzos en bienestar de los niños, las niñas jóvenes y adolescentes del sistema educativo oficial, adelantando las acciones necesarias en la vigencia 2026 para garantizar la prestación del servicio de Alimentación Escolar en concordancia con el calendario escolar establecido.

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender UApA, como entidad encargada de fijar y desarrollar la política pública en Alimentación Escolar para el país y de realizar el seguimiento a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de sus competencias ha recibido por medio del correo electrónico de la línea anticorrupción soytransparente@uapa-pae.gov.co la petición con número de radicado UAA2026ER001189240 con asunto “Alerta por incumplimiento de lineamientos técnicos y falla en cadena de frío - ETC Girardot”, señalando lo siguiente,

“Es de conocimiento público y consta en registros de control político que el operador actual no garantiza la cadena de frío exigida en la Resolución 0335 de 2021, debido a la falta de dotación (neveras y equipos) en sedes rurales como Piamonte y Luis A. Duque Peña. Dado que el municipio reporta un cumplimiento de apenas el 53.5% en el

SiPAE, solicito que la Unidad realice una visita técnica de inspección extraordinaria y evalúe la suspensión de recursos adicionales hasta que la ETC demuestre un plan de mejora real en la supervisión del contrato de \$5.979 millones”.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (Se adjuntan los antecedentes correspondientes).

Finalmente, agradecemos remitir copia de lo actuado a partir del contenido del informe realizado a la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, citando el número de radicado del asunto al correo atencion@uapa-pae.gov.co, para verificar que los temas referidos hayan sido atendidos, para garantizar la ejecución del PAE en cumplimiento de los lineamientos vigentes.

Atentamente,



John Alexander Hernández Mejía SFE
Subdirector de Fortalecimiento Encargado

Elaboró: HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ - Contratista
Revisó: DELCY VIVIANA GOMEZ ORTÍZ - Contratista